

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Sábado 24 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 81416

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66652 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

- 1- Que en Sección I Declaración de Concurso 401/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en el día de la fecha Auto de Declaración de Concurso de Portilla y Velasco Asociados, S.L., con CIF B-33488990, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/Jimena Fernández de la Vega número 140 Parque Científico y Tecnológico Gijón.
- 2- Se ha acordado intervenir la de las facultades de Administración y disposición del deudor.
- 3- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4- La identidad de la Administración concursal es la siguiente:

La Abogada Doña Lia Lemos Masso

Teléfono 985 52 00 74

Fax 985 52 08 70

Dirección electrónica concursoportilla@gmail.com

Dirección postal Calle la Estación número 30 bajo Avilés.

Horario de atención al público de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

5- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/ a (artículo 184.3 LC).

Gijón, 1 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160091325-1